



INFORME TÉCNICO

En las dependencias de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, sitas en Avda. La Fama, nº 3, 2ª planta de Murcia, se emite Informe Técnico, por D.ª Ester Martín García, Técnico de Gestión del Servicio de Protección de Menores de la Dirección General de Familias y Protección de Menores, para valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor de las ofertas presentadas para la adjudicación mediante el procedimiento abierto del contrato: **SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES SUJETOS O QUE HAN ESTADO SUJETOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O MEDIDAS JUDICIALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE CARTAGENA**

En primer lugar se comprueba que sólo hay una oferta a valorar y es la presentada por el siguiente licitador:

- AZARBE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL S.L.
C.I.F: B-73387946

Según el apartado G, página 37, criterios evaluables mediante juicios de valor, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

Puntuación máxima: Hasta 40 puntos

- 1.- Proyecto técnico de inserción sociolaboral en el que se especifique la intervención a realizar con los jóvenes, hasta **36 puntos**.
- 2.- Sistema y Procedimiento de Evaluación hasta **4 puntos**



MARTIN GARCIA, ESTER 04/06/2020 10:51:06

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9eb333b-ad40-96e3-9c9d-005056916280



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias
y Protección de Menores

Subdirección General de Familias
y Protección de Menores

1.- PROYECTO TÉCNICO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA INTERVENCIÓN A REALIZAR CON LOS JÓVENES. (HASTA 36 PUNTOS).

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO.	PONDERACIÓN
1.a) Planteamiento metodológico detallado con descripción de los servicios que se van a prestar de una forma detallada adecuado al perfil de los jóvenes a la realidad de la región de los municipios afectados..... hasta 10 puntos	<p>La entidad presenta una metodología haciendo en primer lugar una introducción sobre las distintas necesidades y dificultades de los menores y jóvenes entre 16 y 29 años sujetos, o que hayan estado sujetos a medidas de protección y/o reforma, relacionando cada una de ellas con estudios de diferentes autores. A continuación describen los datos de la población objeto del contrato haciendo referencia a estadísticas nacionales, regionales para finalizar centrando la necesidad de la problemática de los menores/jóvenes en la zona de Cartagena.</p> <p>Describe de forma detallada los servicios a prestar en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes y con un mínimo de 37.5 horas semanales.</p> <p>Las personas atendidas serán derivadas por el Servicio de Protección de Menores o por el Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales. Describen de forma muy clara y pormenorizada todo el servicio aportando esquemas de funcionamiento, así como de metodología.</p> <p>Detallan una serie de principios en los que se fundamentará la metodología: atención integral, atención individualizada, voluntariedad,</p>	10 puntos





	<p>autonomía, coordinación, protagonismo/participación activa, acompañamiento/tutorización, diversidad e igualdad. Describen a continuación de forma pormenorizada los servicios a prestar:</p> <p>A) Servicio de Orientación e Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y valoración inicial - Itinerario de inserción sociolaboral - Asesoramiento <p>B) Servicio de Formación en Habilidades de Empleabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación grupal a través de diferentes talleres - Formación individual <p>C) Servicio de Inserción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres grupales: <ul style="list-style-type: none"> o Técnicas de búsqueda activa de empleo o Entrenamiento en procesos de selección o La relación laboral en España o Búsqueda de recursos: conociendo tu ciudad o Seguridad e higiene en el trabajo - Sensibilización empresarial <p>D) Servicio de Fomento del Autoempleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres para el emprendimiento - Tutorías de asesoramiento <p>E) Servicio de Seguimiento y Apoyo a la autonomía</p> <p>En cada uno de ellos describen de forma pormenorizada el trabajo a realizar siendo adecuado tanto al perfil de los jóvenes como a la realidad de la región y de los municipios afectados. Se otorga la máxima puntuación por ser totalmente acorde con el criterio al que se hace referencia</p>	
--	---	--



MARTÍN GARCÍA, ESTER 04/06/2020 10:51:06
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9e1e333b-ad40-96e3-9c9d-005056916280



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias
y Protección de Menores

Subdirección General de Familias
y Protección de Menores

<p>1.b) Relación de objetivos específicos adecuados y cuantificables, aportando indicadores y criterios de consecución realistas y fiables, ... hasta 8 puntos</p>	<p>Presentan como Objetivo General “Mejorar la capacidad de inserción socioprofesional de los/as jóvenes de entre 16 y 29 años que estén o hayan estado sujetos/as a medidas de protección y/o reforma”. Este se desglosa en siete objetivos específicos, cada uno de los cuales incluye uno o varios indicadores adecuados y cuantificables. Tanto los objetivos, como los indicadores son realistas y fiables, y ajustados al criterio solicitado</p>	<p>8 puntos</p>
<p>1.c) Descripción de las actuaciones y ayudas para los jóvenes que les permitan desarrollar una mayor autonomía, detallando los criterios para fijarlas..... hasta 8 puntos</p>	<p>Presentan tres medidas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Becas para el alojamiento: 3 becas de 100 € al mes2. Becas de ayuda al desplazamiento: 3 becas de 50 € al mes3. Otro tipo de ayudas: 1.500 € durante la vigencia del contrato para atender necesidades básicas de aquellos/as jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social (ropa, calzado, etc.) <p>Igualmente describen el procedimiento para la concesión de las ayudas antes descritas. Tanto las ayudas como el procedimiento se consideran acordes al criterio.</p>	<p>8 puntos</p>
<p>1. d) Descripción de los instrumentos y actuaciones que garanticen la efectiva coordinación de actuaciones con los distintos servicios (públicos/privados) relacionados con el objeto del contrato ... hasta 6 puntos</p>	<p>En el proyecto se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una descripción de Coordinación Interna que se desglosa en:<ul style="list-style-type: none">- Coordinación diaria- Coordinación semanal- Reuniones mensuales2. Coordinación Externa:<ul style="list-style-type: none">- Administración Pública (periodicidad mensual)	<p>6 puntos</p>





	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades de Ejecución de Medidas Judiciales (reuniones de seguimiento) - Recursos sociales, recursos educativos-formativos - Sector empresarial <p>En cada una de las actuaciones se definen claramente los aspectos a tratar o analizar, siendo plenamente adecuados a lo solicitado.</p>	
1. e) Descripción del Reglamento de Régimen Interior (normas internas y medidas....hasta 4 puntos	<p>Se definen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una normas de funcionamiento y convivencia claramente definidas. - Unos derechos, ajustados al punto 6 del pliego de prescripciones técnicas, así como a la Ley 3/2003 de 10 de abril del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y unos deberes - Se recogen una serie de Medidas distinguiendo entre: <ul style="list-style-type: none"> o Faltas (leves, graves y muy graves) o Sanciones (por la comisión de faltas leves, graves o muy graves) <p>Se tipifican con claridad y concreción, presentando proporcionalidad y siendo ajustado a lo requerido en el criterio.</p>	4 puntos
<p>2) Sistema y procedimientos de evaluación.</p> <p>Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación, otorgándose la mejor puntuación a la entidad que presente el sistema y procedimiento más completo y adecuado para el cumplimiento de los fines del contrato y prestación del servicio,</p>	<p>Describen de forma pormenorizada los diferentes INDICADORES, así como los instrumentos a utilizar en cada uno de ellos, definiendo para cada indicador un criterio de consecución, garantizando de esta forma su medición.</p> <p>Indicadores de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Evaluación de necesidades 2- Evaluación de procesos. Criterio de eficiencia. 3- Evaluación de resultados. Criterio de eficacia 4- Evaluación de la aportación. Criterio de pertenencia 5- Evaluación del desempeño. Criterio de efectividad 	4 puntos





<p>recibiendo el resto una puntuación decreciente en función del contenido, de su calidad y eficiencia...hasta 4 puntos</p>	<p>En relación a los INSTRUMENTOS de evaluación proponen la utilización de una metodología de evaluación mixta (cualitativa y cuantitativa) utilizando:</p> <p>En la evaluación Cuantitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de personal: de todos los profesionales que componen el servicio y contempla información general y acciones formativas - It@ader: proponen una aplicación informática que gestiona la calidad de los servicios y que cuenta con un sistema de calidad - Cuestionarios de satisfacción: Diferentes cuestionarios de satisfacción dirigidos a los jóvenes y a los recursos del entorno para evaluar la prestación de la calidad de la atención. <p>Evaluación Cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el sistema de apertura de No conformidades (NC) y Acciones Correctivas (AC): actuando sobre aquellas cuestiones que hacen que no se esté cumpliendo en algún punto la legalidad vigente o proporcionando el servicio tal y como se había estipulado. - Informe de Auditorías Internas: una vez al año - Informe de Auditorías Externas: una vez al año - Informe de revisión por parte del equipo directivo <p>Instrumentos para la recogida de la información cuantitativa de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Test de conocimientos ad-hoc - Instrumento para la valoración de la empleabilidad - Instrumento para valoración de la autonomía - Cuestionario para la orientación vocacional y profesional explora <p>Instrumentos para la recogida de información cuantitativa de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente personal de la persona usuaria - Itinerario individualizado de inserción laboral - Memoria mensual 	
---	---	--





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias
y Protección de Menores

Subdirección General de Familias
y Protección de Menores

	<ul style="list-style-type: none">- Memoria anual- Actas de reuniones- Convenios de colaboración- Comunicación de prácticas formativas- Justificantes de pago y de inscripciones <p>Definen de forma correcta indicadores e instrumentos, siendo perfectamente ajustados al criterio requerido.</p>	
--	---	--





VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada, en lo referente a los criterios evaluables mediante juicios de valor de adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas, el resumen de las puntuaciones obtenidas por la entidad licitadora es el siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS).

1. PROYECTO TÉCNICO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA INTERVENCIÓN A REALIZAR CON LOS JÓVENES (HASTA 36 PUNTOS).

CRITERIOS	AZARBE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL S.L.
Criterio 1.a)	10 puntos
Criterio 1.b)	8 puntos
Criterio 1.c)	8 puntos
Criterio 1.d)	6 puntos
Criterio 1.e)	4 puntos
Total	36 puntos

2. SISTEMA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. (HASTA 4 PUNTOS).

CRITERIOS	AZARBE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL S.L.
Sistema y de procedimientos de evaluación	4 puntos
Total	4 puntos

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR TOTAL	AZARBE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL S.L. 40 puntos
--	--

La Técnico de Gestión
Ester Martín García

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD. LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

